

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

PROYECTO DE ACUERDO PARA LA  
CREACION DE UN PARQUE POR LA PAZ

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es de público conocimiento la existencia durante el régimen pasado de la denominada Villa Grimaldi y que dicho lugar fue el recinto secreto de detención y tortura más importante de la ex Dina, desde el cual se dió una infraestructura y organización destinada a este fin.
- 2.- Que, en dicho recinto numerosos chilenos fueron sometidos a vejámenes, torturas y otros atropellos a los Derechos Humanos.
- 3.- Que, debemos buscar los caminos del consenso que no constituyan signos de división enalteciendo a unos y denigrando a otros, sino caminos que contribuyan a una mayor unidad e integración de la sociedad.
- 4.- Que, en todos los pueblos son de gran relevancia los actos simbólicos, por el impacto que estos tienen en la creación de la cultura y la formación de ellos.
- 5.- Que, la consolidación de la democracia, pasa por una adecuada reparación moral a quienes sufrieron las violaciones a los Derechos Humanos en el régimen pasado.

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Por lo expresado, es que proponemos a la honorable Cámara que adopte como proyecto de acuerdo, el oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales para que este evalúe la factibilidad de adoptar las siguientes medidas :

- 1.- Adquisición de los terrenos ubicados en Avda. José Arrieta 8200, conocidos como Villa Grimaldi.
- 2.- La construcción de un parque público y un centro de convenciones para la educación y difusión de los Derechos Humanos permitiendo la conmemoración, enseñanza, recreación y reafirmación de la vida y la paz como valores fundamentales de la sociedad.

LAURA RODRIGUEZ  
Diputado

ANDRES AYLMIN  
Diputado

Al Sr. ALBERTO ETCHEGARAY, Ministro de la Vivienda.  
SINTESIS DE LA CAMPAÑA "PARQUE POR LA PAZ EN VILLA GRIMALDI"

La Campaña del "Parque por la Paz en Villa Grimaldi" se inició hace tres años atrás, en 1990, a raíz de las denuncias aparecidas en la prensa de la época, sobre la próxima edificación de un conjunto habitacional por parte de la Constructora EGPT. Recordemos que dicha empresa estaba conformada por la familia de Hugo Salas Wenzel, último jefe de la ex CNI; como tales, pudieron adquirir el predio en 10 millones de pesos durante el año 1987, según reza escritura pública. Dicha cifra equivalía a un fraude, ya que la propiedad consta de un terreno superior a una hectárea ( 11.000 mts.<sup>2</sup> ).

El mismo año, a iniciativa de Comités de Derechos Humanos locales, se involucra la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, quienes solicitan, tras una inspección en terreno y testimonios de personas que sobrevivieron tras haber estado detenidas en el lugar - 5 de noviembre- al Consejo de Defensa del Estado se abra un sumario contra Salas Wenzel. Gracias a esta gestión, además, el organismo interpone una medida precautoria sobre la propiedad.

En mayo de 1991 la Comisión parlamentaria antes mencionada presenta un proyecto de acuerdo al Congreso en el que se solicita al Ministerio de Bienes Nacionales se sirva estudiar la posibilidad de adquirir la propiedad para convertirla en un "Centro de Convenciones para la promoción, difusión y defensa de los Derechos Humanos". Dicho documento es ampliamente apoyado por la totalidad de representantes de la Concertación, la abstención de la bancada de R.N. y la oposición de la U.D.I.

Esta petición es respondida al día siguiente por el Ministro del Interior, Enrique Yrauss, quien la rechaza aduciendo que el juicio a Salas involucra a la Constructora E.G.P.T. lo cual supone una imposibilidad de realizar cualquier gestión sobre el terreno mientras dure el proceso legal.

Sin embargo, a fines de 1991 este impasse es despejado por el abogado José Galiano, quien asevera que el problema no es jurídico, sino de voluntad y decisión política gubernamental: es posible, según él, separar el juicio a Salas y aquél que se sigue con respecto a la adquisición de la propiedad. Nos informa, además, que esta información ha sido confirmada por don Luis Bates, abogado del organismo querrelante y quien lleva la causa.

Al año siguiente, con el fin de avanzar en la campaña y dentro de la coyuntura electoral municipal, Galiano elabora la minuta "Parque por la Paz, viabilidad legal del proyecto". El documento sitúa la problemática en el ámbito local. Este documento servirá de herramienta de trabajo ya que, para concretizarlo, además de despejar el argumento que esgrimiera la UDI en el Parlamento cuando rechaza el Proyecto de Acuerdo mencionado anteriormente, que afirmaba que " la iniciativa era poco consensual", se suscribe un compromiso de acuerdo de los candidatos a Concejales para apoyar la creación del Parque por la Paz. Dicha iniciativa contó con las voluntades, en Peñalolén, desde la UDI hasta las candidaturas independientes y el MIDA. En La Reina, comuna vecina y que junto a Peñalolén conforman el Distrito 24, la gestión cuenta con la participación de los candidatos de la UCC, la Concertación y el MIDA.

Junto con ello, en mayo del año pasado, la Asamblea, junto a don José Galiano y al Padre Aldunate, consigue una audiencia con el Sub-

Secretario del Ministro del Interior, don Belisario Velasco. En esta oportunidad se aprecia una actitud receptiva ante lo solicitado: el representante gubernamental informa que la propuesta de convertir un ex centro de tortura en un lugar de paz cuenta con el apoyo de ese Ministerio. Ello, agrega, podría ser informado públicamente toda vez se solicitara.

En el segundo semestre de 1992, mediante una información directa proporcionada a sectores de la Iglesia Católica comprometidos con la campaña - específicamente al Padre José Aldunate - la empresa EGPT, según su representante el señor Alfredo González, manifiesta interés en ceder el terreno a cambio de un reembolso equivalente a la inversión de la compra y que en ese momento ascendía a los veintiocho millones de pesos. La razón es fácil de advertir: esta operación, concebida como un negocio cuyas utilidades ascenderían, en ese entonces, a los 300 millones, ya no era viable.

Tras innumerables gestiones, se llega en diciembre de ese mismo año -1992- al Ministerio de Vivienda, lo que representa un paso decisivo de avance: sabemos, por información del señor Sergio León, quien apoyó en forma decisiva nuestra idea de reparación, que usted, señor Ministro, estaría decidido a apoyar financieramente el proyecto; concretamente se nos asegura, en esa oportunidad, el financiamiento de la construcción del edificio y del mismo parque.

Posteriormente, la campaña cuenta también con la decisión de la I. Municipalidad de Peñalolén la cual, por medio de un oficio firmado por su Alcalde, se compromete a disponer de recursos para la mantención de esta área verde.

Sin embargo, en junio de este año, la señora Laura Gómez, por medio de sus asesores, nos informa que habría una dificultad de carácter jurídico para su concretización. Esto, concretamente, se referiría a la posibilidad de expropiación del inmueble, y la improcedencia de plantear este recurso por la entidad a la que ellos representaban, el Servicio de Vivienda y Urbanización, SSVU.

La presente ha tenido el objetivo de exponer los antecedentes de nuestro trabajo y solicitarle nos informe sobre la voluntad y posibilidades concretas del Ministerio de Vivienda de adquirir la propiedad, paso indispensable para conseguir que este lugar, otrora símbolo del terror, se convierta en un símbolo de paz.

Lo saludan atentamente

Leonardo Guerra y Luis Barrera, Concejales I. Municipalidad de Peñalolén.

Martín Yungue, Marta Schneider y Pedro Zavala

Miembros de la Iglesia Evangélica Luterana.

Carlos Liberona y Alejandro Núñez, Testigos y Sobrevivientes de Villa Grimaldi.

Humberto García, Marisol Rodríguez, Dante Lonoso, Carmen Guzmán, Alexis Parada, Coral Pey.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO 24 ( Peñalolén-La Reina )

Stgo., Julio 8 de 1993.

ASAMBLEA PERMANENTE  
POR LOS DERECHOS HUMANOS  
DISTRITO 24 — PEÑALOLEN — LA REINA  
CHILE

en el ámbito municipal.

Con el fin de concretizar el documento, la Asamblea logra que se firme un compromiso de acuerdo de los candidatos a concejales; en el caso de Peñalolén, éste es suscrito por todas las fuerzas políticas, desde la UDI hasta el MIDA. En La Reina, en tanto, se suscribe un documento que abarca la firma de la UCC, la Concertación y el MIDA, gracias a la gestión realizada por el Coordinador de Derechos Humanos de La Reina.

Para continuar en esta línea, pocos días después de las elecciones se busca concretizar el compromiso y se advierte, en esta ocasión, la voluntad del PS, de un representante de la DC de Peñalolén y de Fernando Castillo, de La Reina. En esta oportunidad se acuerda, gracias a la asesoría legal de Galiano y del representante de Andrés Aylwin, el crear las condiciones para la compra.

En el marco del 11 de septiembre se producen dos hechos:

a) El acto realizado por la Asamblea el mismo día 11 de septiembre, siendo éste una de las pocas actividades locales que se realizan en Santiago. Este contó con una actividad muralista, el acto en sí, el velatón y la marcha posterior de más de 300 personas.

b) Y, dentro del marco, se deben resaltar los actos realizados por los partidos de izquierda (PS y PC-MIDA). A pesar de su escasa convocatoria, tienen un valor político al poner énfasis territorial en este punto y reafirmar su compromiso con el Parque por la Paz en Villa Grimaldi.

También se debe mencionar, como actividad territorial, la realizada en torno a la propuesta por la Iglesia Luterana y específicamente su pastor, Martín Junge.

Estos hechos, sumados a otros factores, entre los que resalta el compromiso del Padre Aldunate frente a los sectores de Iglesia y de poder de la sociedad chilena, la cobertura en diferentes medios de prensa que logra la Asamblea y el trabajo constante que se ha reflejado en las diversas actividades realizadas hasta

ASAMBLEA PERMANENTE  
POR LOS DERECHOS HUMANOS  
DISTRITO 24 — PEÑALOLEN — LA REINA  
CHILE

SINTESIS DE LA CAMPAÑA " PARQUE POR LA PAZ  
EN VILLA GRIMALDI ".

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos levanta esta campaña con el fin de inaugurar una propuesta en que la comunidad sea protagonista de una tarea de reparación local, que abarca un ámbito nacional: el ex centro de tortura y desaparición citado por el Informe Rettig, Villa Grimaldi.

Es así que , gracias a la movilización, a fines del '90 se logra involucrar a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, quienes solicitan al Consejo de Defensa del Estado se abra un sumario contra Salas Wenzel. Gracias a esta gestión, se interpone una medida precautoria sobre la propiedad de Villa Grimaldi.

Se crea la iniciativa del Parque por los Derechos Humanos ( actualmente Laura Rodríguez) por parte de José Luis Acevedo, asesor jurídico y encargado de Derechos Humanos de la Alianza Humanista - Verde , y de Jaime Naranjo. Las razones de ello son las siguientes: el juicio que se sigue a Salas Wenzel involucra la constructora EGPT - actualmente dueña de la propiedad y familiares de Salas, lo que supone una imposibilidad de cualquier gestión sobre el terreno. Esta iniciativa representa un obstáculo momentáneo para la Asamblea en el arco de personalidades que había logrado comprometer en la iniciativa.

Sin embargo, nuestro asesor legal despeja este impasse: José Galiano plantea que el problema no es jurídico, sino de voluntad y decisión política por parte del gobierno. Es posible separar el juicio contra Salas de la adquisición de la propiedad, cuestión que es reafirmada por Luis Bates, abogado del Consejo de Defensa del Estado que lleva la causa.

Para avanzar en este terreno y dentro de la coyuntura de las elecciones municipales, Galiano elabora la minuta "Parque por la Paz, viabilidad legal del proyecto. " El documento sitúa la gestión

3.

10

ASAMBLEA PERMANENTE  
POR LOS DERECHOS HUMANOS  
DISTRITO 24 — PEÑALOLEN — LA REINA  
CHILE

la fecha, provocan que la constructora EGPT, con una situación muy distinta a la que habían proyectado con la adquisición de la propiedad, busque tomar contacto con el padre Aldunate para deshacerse del terreno. Gracias a la gestión de éste último, junto a los factores antes mencionados, la Asamblea es concebida como un actor participante en la gestión. Las partes legales estudiarán la compra.

Otro avance que se produce en este mes es la incorporación de nuestra propuesta en la corporación del parque por los Derechos Humanos. Gracias a la decisiva intervención del Padre Aldunate, Fabiola Letelier y Mónica Echeverría, este organismo incorpora nuestra propuesta en sus objetivos.

Perspectivas:

Se aprecia que existen nuevas variantes, posibilitadas por un trabajo territorial constante de parte nuestra y por el aporte decisivo del padre Aldunate, las que plantean medidas de acción para estudiar su factibilidad. Esta situación junto a los balances que se vayan obteniendo, abarcarán los nuevos tiempos y formas de solución del conflicto.

Este hecho no inhabilita, sino que readeúa el planteamiento ante las autoridades municipales elegidas.

Una cosa es clara: la Asamblea, hasta el momento, ha sido capaz de construir propuestas de acuerdo a los escenarios que se han ido presentando, teniendo claro que las diferentes formas de movilización desarrolladas ( acto del 5 de octubre del '91, jornada muralista del 2 de febrero, actos territoriales y otras actividades ) han posibilitado este estado de avance.

Creemos que, en este marco, la realización del acto ecuménico, el concurso nacional de afiches y el Festival para comienzos de diciembre y la consecuente repercusión que ello provoque, serán factores decisivos en la solución del conflicto. Las nuevas formas y medidas dependerán de lo construido hasta esa fecha.

7 de Octubre del 92'

## COMPROMISO PUBLICO

Los abajo firmantes, candidatos a ediles por la Comuna de La Reina, manifiestan por este instrumento su compromiso solemne de promover, en el caso de resultar elector en los comicios municipales que se celebrarán el próximo 28 de Junio del año en curso, la creación de un "Parque Público por la Paz", en los terrenos conocidos como "Villa Grimaldi", ubicado en Avda. José Arrieta, 8.200.

Al así hacerlo, desean dejar testimonio, más allá de posiciones partidistas y personales que sobre otros temas pudieran sustentar en forma independiente, su decidido y común propósito de contribuir a la difusión de los postulados que enfatizan la valoración de la vida, de la solidaridad humana y social, de la prevención de violaciones a los derechos humanos y de la reconciliación entre los chilenos.

Declaran que, a tal efecto, propiciarán desde los cargos a los que eventualmente sean llamados a desempeñar, la construcción de un parque público y un centro de convecciones para la educación y difusión de los Derechos Humanos en los terrenos indicados, permitiendo en ellos la conmemoración, enseñanza, recreación y reafirmación de la vida y de la paz como valores fundamentales de la sociedad.

Firman:

Fernando Castillo Velasco  
Sandra Papic  
Sara Campos  
Oscar Fuentes  
Rene Meza  
Soledad Orellana  
Julio Godoy  
Rodrigo Rocco  
Patricio Abarca

23 de Abril de 1992.



POR EL DERECHO A LA MEMORIA  
( Canto de amor a los caídos )

Entonces, todos los hombres de la tierra  
le rodearon; les vió el cádaver triste, emocionado  
incorporóse lentamente,  
abrazó al primer hombre, echóse a andar...

César Vallejo

ASAMBLEA PERMANENTE  
POR LOS DERECHOS HUMANOS  
DISTRITO 24 — PEÑALOLEN — LA REINA  
CHILE

A las Iglesias y pueblos originarios  
de Peñalolén y La Reina  
A sus sacerdotes, religiosas, pastores y guías espirituales  
A sus instancias adultas y juveniles  
Presente.-

De nuestra consideración:

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, en su afán de promover la campaña ética de convertir "Villa Grimaldi" en un Parque por la Paz", se dirige a Uds. para invitarlos a crear una emotiva ceremonia el día 11 de septiembre.

Para nosotros, como organización de Derechos Humanos, nos sería muy grato contar con vuestra cooperación como cuerpo espiritual, dado que en diversas iniciativas en torno a "Villa Grimaldi" hemos sentido vuestra presencia fraternal.

La idea es juntarnos a conversar entre nosotros, un Encuentro por la Paz y la Reconciliación, el día lunes 17 de agosto, a las 20:00 horas, en la Casa de la Juventud de Peñalolén, ubicada en Grecia con Altiplano.

Para mayor información, hemos adosado un set de documentos en torno a nuestro noble esfuerzo.

Esperando una buena acogida a esta invitación, fraternalmente

Coral Pey - Estela Gutiérrez - Jorge Becerra - Alexis Parada -  
Carmen Guzmán - Guillermo Vera - Marisol Rodríguez - Magdalena  
Merales - Dante Denoso - Mauricio Mena

José Aldunate, ss.jj. ( sacerdote jesuita ).

Miércoles 29 de julio de 1992

La creación del Parque por la Paz representa un nuevo hito en lo que históricamente significó Villa Grimaldi. A pesar de no haber sido un espacio abierto, desde sus inicios Villa Grimaldi fue un símbolo de encuentro, de colaboración democrática. Y también de sobrevivencia de ese ideario quebrado con el golpe militar.

Villa Grimaldi encierra, pues, historia. Y se puede hablar de dos o tres épocas: aquella, anterior a 1973, en la que, desde figuras tales como Ignacio Lomeyko, José Arrieta, Andrés Bello, hasta Salvador Allende, encontraron un espacio de discusión, de confrontación de ideas y también de reposo y paz para avanzar en la causa democrática.

#### Comunidad dañada.

Luego pasamos a otro momento, ya para todos conocido: ese lugar símbolo por excelencia del terror y la barbarie, citado por el Informe Rettig, en el que - se calcula - transitaron entre cinco y doce mil personas. A pesar de la variación, incluso la cifra menor es una cantidad tristemente significativa, si pensamos que todos ellos fueron torturados. Hoy, por el trabajo de investigación realizado, podemos añadir que esta cifra no incluye a los vecinos, quienes, según testimonios, tuvieron que escuchar aquellas macabras sesiones.

Lugar de envilecimiento, Villa Grimaldi también fue. De hombres y nombres que inspiraron terror y que debemos recordar, para que nunca más. Pero también Villa Grimaldi fue escenario de lecciones de amor, de fraternidad y solidaridad, en aquella vida que se tuvo que pasar. Sabemos del caso, por ejemplo, de Jorge Fuentes Alarcón quien, a pesar de haber sido una de las personas más vejadas, era el que levantaba el ánimo a sus amigos y, en medio del dolor, era capaz de cantar.

Recordemos aquella elegía que significó también Villa Grimaldi. Recordamos la lección de humanidad que implicó aquella convivencia, a veces de muchos meses, y aquella cotidianeidad que se vivió en condiciones límites, porque es parte de nuestra propia historia y de cualquier proyecto futuro.

Pero también pensemos que, además de haber sido personas, los detenidos en Villa Grimaldi fueron miembros de una comunidad que creía en una sociedad donde imperaran los valores antes mencionados, una comunidad que se había atrevido a soñar con un tiempo y una vida mejor y que, en ese entonces, estaba tratando de no morir.

#### Viaje hacia el reencuentro.

Demos un nuevo salto, entrando a aquella etapa iniciada hace tres años por un vecino anónimo quien intentó frenar lo que entonces parecía tan probable: la construcción del conjunto habitacional para convertir este lugar en un negocio millonario y así, de paso, borrar las huellas.

¿Quién fue? Inútiles han resultado los intentos para ubicarlo. Lo cierto es que perteneció a todos aquellos seres anónimos que han hecho posible que hoy Villa Grimaldi pueda pensarse como "un lugar de paz". Esas voluntades que, como miembros de una sociedad dañada, han brindado su aporte.

Esa comunidad citada por la doctora Cassidy en fecha reciente; aquella que en otro tiempo fue la protagonista de la caída del muro. Sin elegidos. Sin grandes figuras. Creyendo en el trabajo colectivo a través del cual lava y limpia sus heridas. Y, de esta forma, se dignifica.

Este trabajo que nació de un pequeño número de personas y que hoy sentimiento y deseo de diferentes sensibilidades; donde poco a poco sectores religiosos, culturales, educacionales y políticos han hecho suya esta propuesta de reparación, enriqueciéndola. Propuesta inspirada en el espíritu de aquellas verdades y medidas sugeridas en el Informe Rettig, que tanto han seguido los sectores más conservadores; y tan poco nosotros!

### Villa Grimaldi y su entorno

Hasta aquí hemos hablado de una comunidad genérica. Pero también es necesario decir que lo ocurrido en Villa Grimaldi es sólo una parte de lo que pasó en Peñalolén y La Reina, ambas pertenecientes en otro tiempo a Ñuñoa y conformada, en gran medida, ésta última, por sectores humildes, aquellos que buscaban un espacio para vivir.

Peñalolén -y también La Reina, en menor escala- albergó en su interior a los campamentos de los "sin casa", siendo La Hermida uno de los más organizados en ese tiempo. Hoy podemos citar, entre otros, el Campamento "La Esperanza".

Estas dos comunas, además de haber -malamente- albergado aquellos habitantes desprovistos de un espacio básico donde desarrollar una vida digna, albergaron lugares tales como el Comando Telecomunicaciones, el Aeródromo Tobalaba, cuyo recuerdo, inseparable de Villa Grimaldi, reviven un mismo temor en la población.

### Construcción de una identidad

Concebimos lo realizado, entre otras formas, como un trabajo cultural, al haber reconocido y develado una parte de nuestra historia.

La Campaña del Parque por la Paz ha sido, pues, "una actividad que ha generado conciencia, ha estimulado la creación y expansión".

Y es por ello que pensamos que Villa Grimaldi debe ser algo así como una Casa de Cultura, abierta a la comunidad, en la que los protagonistas, los gestores, respondan y respeten el espíritu con el que fue pensada esta campaña de recuperación y dignificación.

Un espacio donde existan diferentes formas de conocimiento e intercambio de la historia local. Donde aprendamos qué fue esta comunidad. Qué sueños y esperanzas albergó en épocas pasadas.

En segundo lugar, nos parece fundamental que se conozca profundamente lo ocurrido, de lo que insistimos, sabemos sólo una parte. Creemos, en consecuencia, que el Parque permitirá poder seguir averiguando sobre la violación a los derechos humanos en Peñalolén y La Reina.

Una tercer área es aquella que se relaciona con el impulso y encuentro de diferentes expresiones de cultura local, con el conocimiento, la promoción y difusión de diferentes propuestas que apunten a la conformación de esta identidad; donde la música, la poesía, la pintura, la danza, al teatro, la organización, en fin, las experiencias comunitarias de diverso tipo encuentren un espacio de estimulación y realización

Este trabajo de reconocimiento sólo se ha iniciado: con la adquisición de Villa Grimaldi no se marcará el fin del camino, sino un nuevo desafío, que pondrá a prueba la capacidad e inteligencia no de una organización social únicamente, sino de la propia comunidad, en cuanto a la preservación y -en el buen sentido del término- utilización de sus símbolos. Lo que no es otra cosa que la reconstrucción de una memoria histórica, de una identidad.

Sólo preservando estos criterios, la creación del Parque por la Paz en Villa Grimaldi será efectivamente un rincón que contribuye a una verdadera democratización y saneamiento de su entorno.

Coral Fey y Dante Donoso  
Miembros de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Distrito 24  
Peñalolén - La Reina

Marzo de 1993.

Noviembre de 1992.

VILLA GRIMALDI: "UN PARQUE POR LA PAZ"

Hace algunos meses, se acercaron una personas a la Parroquia con el ánimo de conseguir un apoyo a una iniciativa que ya es de todos conocida.

Ante esta petición, que significaba comprometerse responsablemente desde nuestra propia identidad de cristianos pertenecientes a la Iglesia Católica, el Padre Roberto Guzmán, ha asistido representando a la Parroquia, a encuentros de diálogo y reflexión en torno a la idea.

A estos encuentros de reflexión han acudido hermanos de otras Iglesias cristianas, formándose un equipo ECLUMENICO que aborde desde la Palabra de Dios este desafío.

En esta perspectiva se ha propuesto; Una reflexión y toma de conciencia de la propuesta; un aporte luminoso desde nuestra fe común a quienes están en esta idea; y un encuentro entre los distintos miembros pertenecientes a la Iglesias comprometidas en esto.

A continuación les entregamos estos textos que nos ayuden u orienten a esta reflexión. Les solicitamos, que conversados en cada iglesia, pueda entregarse una síntesis en secretaría de la Parroquia, para poder integrar lo de todas las iglesias.

Finalmente se les invita encarecidamente a participar en este encuentro que se llevará a efecto el Miércoles 25 de Noviembre a las 20.00 horas en la Iglesia Luterana, ubicada en Calle Orientales # 7190, y una liturgia ecuménica en la Capilla "Nuestra Señora de Loretto" el Domingo 6 de Diciembre a las 11<sup>as</sup> horas en José Marieta # 8220.-

EZEQUEL 37:1-14

1 La mano de Yahveh fue sobre mí y, por su espíritu Yahveh me sacó y me puso en medio de la vega, la cual estaba llena de huesos. 2 Yo hice pasar por entre ellos en todas las direcciones. Los huesos eran muy numerosos por el suelo de la vega, y estaban completamente secos. 3 Me dijo: "Hijo de hombre, ¿podrán vivir estos huesos?" Yo dije: "Señor Yahveh, tú lo sabes." 4 Entonces me dijo: "Profetiza sobre estos huesos. Les dirás: Huesos secos, escuchad la palabra de Yahveh. 5 Así dice el Señor Yahveh a estos huesos: He aquí que yo voy a hacer entrar el espíritu en vosotros, y viviréis. 6 Os cubriré de nervios, haré crecer sobre vosotros la carne, os cubriré de piel, os infundiré espíritu y viviréis; y sabréis que yo soy Yahveh. 7 Yo profeticé como se me habla ordenado, y mientras yo profetizaba se produjo un ruido. Hubo un estremecimiento, y los huesos se juntaron unos con otros.

8 Miré y vi que estaban recubiertos de nervios, la carne salía y la piel se extendía por encima, pero no había espíritu en ellos. 9 El me dijo: "Profetiza al espíritu, profetiza, hijo de hombre. Dices al espíritu: Así dice el Señor Yahveh: Ven, espíritu, de los cuatro vientos, y sopla sobre estos muertos para que vivan. 10 Yo profeticé como se me habla ordenado y el espíritu entró en ellos: revivieron y se incorporaron sobre sus pies; era un enorme, inmenso ejército. 11 Entonces me dijo: "Hijo de hombre, estos huesos son toda la casa de Israel. Ellos andan diciendo: Se han secado nuestros huesos, se ha desvanecido nuestra esperanza, todo ha acabado para nosotros. 12 Por eso, profetiza. Les dices: Así dice el Señor Yahveh: He aquí que abro vuestras tumbas; os haré salir vuestras tumbas, pueblo mío, y os llevaré de nuevo al suelo de Israel. 13 Sabréis que yo soy Yahveh cuando abra vuestras tumbas y os haga salir de vuestras tumbas, pueblo mío. 14 Infundiré mi espíritu en vosotros y viviréis: os estableceré en vuestro suelo, y sabréis que yo, Yahveh, lo digo y lo hago, oráculo de Yahveh.

-¿Alguna vez has pensado que después de tanta destrucción puede surgir, desde las cenizas, desde los huesos.....VIDA?

Ante tanto sufrimiento que recuerda Villa Grimaldi ¿Cómo puede, allí mismo, surgir VIDA EN PAZ?

Mirando el texto, ¿crees que eso es posible hoy? Y si es posible ¿Cómo tu puedes aportar a que se haga realidad? Si el profeta Ezequiel viviera hoy ¿Qué le pediría el Señor que hiciera? ¿Puedes hacerlo tu .....podemos hacerlo los que creemos en la resurrección?

#### GENESIS 4:1-16

1 Conoció el hombre a Eva, su mujer, en cual concibió y dió a luz a Caín y dijo: He adquirido un varón con el favor Yahveh. 2 Volvió a dar a luz, y tuvo a Abel su hermano. Fue Abel pastor de ovejas y Caín labrador. 3 Pasó algún tiempo, y Caín hizo a Yahveh una oblación de los frutos del suelo. 4 También Abel hizo una oblación de los primogénitos de su rebaño, y de la grasa de los mismos. Yahveh miró propicio a Abel y su oblación. 5 más no miró propicio a Caín y su oblación por lo cual se irritó Caín en gran manera y se abatió su rostro. 6 Yahveh dijo a Caín: "Por qué andas irritado, y por qué se ha abatido tu rostro? 7 ¿No es cierto que si obras bien podrás alzarlo? Mas, si no obras bien, a la puerta está el pecado acechando como fiera que te codicia, y a quien tienes que dominar. 8 Caín, dijo a su hermano Abel: "Vamos afuera" Y cuando estaban en el campo, se lanzó Caín contra su hermano Abel y lo mató. 9 Yahveh dijo a Caín: ¿Dónde está tu hno. Abel? Contestó: No sé ¿Soy yo acaso el guarda de mi hno?. 10 Replicó Yahveh: ¿Qué has hecho? Se oye la sangre de tu hermano clamar a mí desde el suelo. 11 Pues bien: maldito seas, lejos de este suelo que abrió su boca para recibir de tu mano la sangre de tu hermano. 12 Aunque labres el suelo, no te dará más su fruto. Vagabundo y errante serás en la tierra. 13 Entonces dijo Caín a Yahveh "Mi culpa es demasiado grande para soportarla. 14 Es decir que hoy me hechas de este suelo y he de esconderme de tu presencia, convertido en vagabundo errante por la tierra, y cualquiera que me encuentre me matará". 15 Respondió Yahveh: "Al contrario quienquiera que matare a Caín, lo pagará siete veces" Y Yahveh puso una señal a Caín para que nadie que le encontrase le atacara. 16 Caín salió de la presencia de Yahveh, y se estableció en el país de Nod, al oriente de Edén.

-Queremos reflexionar, a partir de este texto, entorno a un compromiso de PAZ.

-¿Cómo se engendra la violencia, según este trozo?

-¿Qué signos descubres en este texto, para evitar el aumento de la violencia?

-¿Ves hoy signos de violencia como en de Caín?

-¿Qué signos pueden hoy ayudar a tomar conciencia?

-Te parece buena la idea de un Parque por la Paz en Villa Grimaldi como signo de Paz"

**APORTES A LA DISCUSION SOBRE EL PARQUE POR LA PAZ  
VILLA GRIMALDI**

**P R E S E N T A C I O N**

*Situados en una etapa de concretizaciones de la propuesta de reparación "Parque por la Paz en Villa Grimaldi", son necesarias precisiones del alcance de éstas, como una forma de darle como unión en lo conceptual y claridad en la conducción final de la Campaña.*

*Para los Socialista a través de sus representantes, es de especial importancia contribuir a esta propuesta porque con ella se cumple con un deber moral contraído con la historia, con sus hombres y mujeres, con la verindad de Peñalolen y con los anhelos de todo un Pueblo.*

*Esta propuesta ha contado con la consulta de sus Militantes con y sin experiencia en el tema de Derechos Humanos.*

*¿ Por qué es importante para Los Socialistas un Parque Por la Paz?  
Existen muchas explicaciones de por qué los Socialistas desean que este centro del terror albergue ahora la vida.*

- *Porque con el se estaría dignificando el buen nombre de todos aquellos compatriotas que conocieron y/o que desaparecieron en Villa Grimaldi.*
- *Porque con ello se contribuye a evitar que el olvido sea responsable de que tan horrorosos hechos vuelvan a repetirse.*
- *Porque en Peñalolen es necesaria la existencia de espacios de encuentros.*
- *Porque con su trabajo en la iniciativa los Socialistas rinden un homenaje a los mártires del Socialismo Chileno.*
- *Porque para los Socialista es importante que los valores de la vida, justicia y verdad sean reinstaurados dentro de la convivencia nacional.*

**P R O P U E S T A**

*La iniciativa de un Parque por la Paz en Villa Grimaldi, ha sido un largo camino que ha integrado en su trayecto a muchos actores, distintas voluntades, ideas y sueños, se han fundido en torno al Proyecto.*

*Es por ello necesario alcanzar un consenso en torno a ciertos conceptos, lo cual permitirá darle mayor agilidad a las dinámicas de opiniones que la comunidad expresará en los próximos eventos de la Campaña, como frente a los distintos entes de poder cuyas partes de dichos conceptos deben ser:*



- 1.- *La Paz: ¿Por qué un Parque por "La Paz"? Este es un concepto básico, la paz es el respeto al derecho ajeno. Es la comunión bajo el derecho unívoco que garantiza a cada cual lo que le corresponde. En dicho sentido es darle a las víctimas lo que les corresponde y que en otro momento les fue arrancada, su dignidad. Paz, además porque aquietta los ánimos debido a que existe un reconocimiento social hacia el sufrimiento de quienes lo padecieron. Paz, porque la iniciativa contribuye a motivar la defensa de los derechos del ser humano puesto que conlleva la reflexión de "UN NUNCA MAS EN CHILE".*
  
- 2.- *El sentido social de la reparación: Las víctimas en la mayoría de los casos pertenecían a Organizaciones que deseaban un mundo distinto al de la época, luchaban por cambios en beneficio de su pueblo puesto que se debían a él. En razón a ello, es de vital importancia atribuirle con mayor énfasis en sentido social de la reparación a la Campaña, entendido este como el esfuerzo que hace un pueblo por aquellos que hoy ya no están, pero que en su momento ofrendaron hasta su vida por él.*  
  
*Esto hoy adquiere aún mayor importancia en momentos en que se está a las puertas de concretizar el Parque. No queremos que se nos imponga un modelo de Parque. Este lo construye el Pueblo que un día vio arrebatado de su seno a sus hijos que jamás volutieron.*
  
- 3.- *El sentido estatal de la reparación: Como forma de hacer extensivo el concepto de responsabilidad moral del Estado, el que hechos como los sucedidos en Villa Grimaldi no pueden volver a repetirse y por lo tanto debe existir una acción de prevención permanente. Unido al anterior debe sumarse el deber del Estado de garantizar la sana convivencia nacional, lo que en el caso de Villa Grimaldi se traduce en reparar la dignidad de las personas por situaciones injustas como una forma de asegurar la paz social.*
  
- 4.- *Definición del rol de la Asamblea D.D.H.H. Dist. 24: Como único interlocutor válido, representante de los intereses de la comunidad frente al Estado. Darle a la asamblea una categoría mayor y una estructura formal, especialmente en cuanto a la obtención de personalidad jurídica.*

CRITERIOS PARA LA EDIFICACION  
DEL PARQUE POR LA PAZ

*Si bien es cierto que la comunidad, una vez despejada completamente los asuntos de la compra, participará en el diseño del Parque, es el parecer de los Socialistas enmarcar la iniciativa en variados valores que en su opinión deben ser:*

- 1.- *Historia: Tanto anterior al año 1973 como recuerdo de un lugar paradisiaco, como en su transformación en un infierno terrenal. Estos valores pueden perpetuarse a través de la conservación de los adoquines de la entrada, como del portón y sus pilares cubiertos con alambres de puas y otras partes de la Villa.*

- 2.- *Vida: Transformar un templo de la muerte en simbolo de vida, por medio de la reproducción del entorno con flora abundante y que incluso por medio de especies exóticas devuelva el antiguo sentido de Villa Grimaldi, con juegos para niños y bancas para las familias.*
- 3.- *Reparación: En el sentido de que el Parque Por La Paz no es un Parque más, sino un monumento que reconoce y recuerda el padecimiento de las víctimas.*
- 4.- *El reconocimiento del Estado a las víctimas: En el sentido de que el Estado es la máxima organización nacional mediante la colocación de una placa con las palabras del Presidente donde pide perdón en nombre del Estado a las víctimas.*

PROPUESTA DEL CENTRO  
DE CONVENCIONES

*Este es un punto donde se debe realizar con detenida atención un estudio en todos sus alcances, especialmente en lo que se refiere a su dependencia, alcance nacional, dirección y presencia de la asamblea en ella.*

**ACTO ECUMENICO**

**"PARQUE POR LA PAZ  
EN VILLA GRIMALDI"**

**SERMON OFICIADO POR EL PASTOR MARTIN JUNGE**

**CONGREGACION "EL BUEN SAMARITANO"  
IGLESIA EVANGELICA LUTERANA**

**Concelebrado por :**

**ROBERTO GUZMAN - PEDRO RODRIGUEZ (Sacerdotes Parroquia  
Cristo Nuestro Redentor)**

**ROBERTO GILBO (Sacerdote Parroquia San Roque)**

**ALFREDO SOIZA (Sacerdote Parroquia Natividad del Señor)**

**Lugar : Capilla Nuestra Señora de Loreto  
Día : 6 de diciembre 1992.**

Queridos hermanos, queridas hermanas en Cristo :

Que bueno que estemos aquí hoy todos juntos, iniciando las actividades oficiales del Parque por la Paz en la Villa Grimaldi. Siempre es bueno juntarse. Siempre es bueno salirse del encierro, vencer el aislamiento. Siempre es bueno cruzar fronteras y barreras para ir al encuentro. También para nosotros como Iglesias es bueno que hoy nos juntemos aquí.

Y mejor aún, cuando nos juntamos en torno a una tarea común, tal como ha ocurrido en esta iniciativa de crear entre todos un Parque por la Paz en Villa Grimaldi. Grupos sociales, ONGs, entidades políticas e Iglesias han captado la urgencia y la necesidad de ese Parque y se han puesto a trabajar. Juntos.

Creo que Uds., ya pueden ver que este parque, antes de comenzar a construirse siquiera, es decir en su fase de preparación, ya se ha convertido en bendición para todos los que en este trabajo se han involucrado.

Un excelente aliciente para seguir trabajando. Buenos auspicios para continuar con entusiasmo en esta tarea. Pues el camino es largo aún. Hay mucho por hacer. Muchísimo.

Eso al menos pensé, antes de entrar a esta Iglesia, cuando eché una miradita sobre el terreno de la Villa. Hoy está todo abandonado. Nadie desea hacerse cargo, nadie desea comprometerse con estas edificaciones y estos terrenos de tan doloroso significado para nuestro país. Sobre todo : nadie desea hacerse cargo de la historia, de este oscuro capítulo de nuestra historia que allí se vivió. Por eso crece la maleza, por eso nadie riega.

No sé que estarán esperando los que tienen el poder de decisión sobre esto : que se derrumbe todo. O que la maleza termine por cubrirlo todo. Creerán que así podremos llegar a decir que aquí no ha pasado nada ? O creerán que así podremos llegar a decir "bueno, la Villa se desmoronó, no hablemos más de eso ?

Si dijéramos así, hermanas y hermanos, estaríamos muy lejos de la paz. Incluso creo que sería para peor, y no sé por qué se me ocurre que toda esa maleza que hoy crece descontroladamente, no es más que el dolor, el llanto, la desesperación y también el odio que allí fueron sembrados, y que hoy, en nuestra sociedad y en muchos corazones siguen creciendo. También en forma descontrolada.

Por eso necesitamos el Parque por la Paz ! Queremos arrancar

esa maleza que se sembró entre nosotros! Necesitamos acabar con el odio, la intransigencia, el llanto y el dolor. Ya está bueno que todas estas cosas que tanto daño nos hacen, se queden siempre con la última palabra!

Por eso me agrada también la idea de que este Parque reciba el nombre del Parque por la Paz, y que no se haya propuesto llamarlo "El Parque de los Caídos" o "El Parque de los Héroes". Si le hubiéramos puesto así, entonces le estaríamos levantando un Parque a la muerte. Sin embargo no queremos que la muerte reciba un parque. Y no queremos tampoco más héroes. Queremos paz. Necesitamos vivir en paz. Y también es necesario decirlo: Necesitamos aprender a vivir en paz.

Hoy voy a compartir con ustedes un texto bíblico y una reflexión, que nos ayude en nuestros caminos de paz. Quiero que ahora nos fijemos en aquel que nos abrió los ojos para descubrir tantas cosas, entre otras también la permanente falta de paz entre nosotros. Quiero hablarles de Jesús, del Príncipe de Paz, que nos compromete en su voluntad de paz a los hombres :

"Una voz grita en el desierto : Preparen el camino del Señor; ábránle un camino recto" (Mt.3:3)

Preparar los caminos. Prepararle el camino a este Jesús que ha de venir. Prepararle el camino al Príncipe de Paz, así, escrita con mayúsculas. Prepararle el camino a esa Paz que nosotros no somos capaces de brindarnos, pero que Dios si sabe regalarnos.

Esa es nuestra misión. Este es nuestro compromiso. Dios nos declara libres y aptos para trabajar por la paz, por su paz. Es decir, cualquier trabajo, cualquier iniciativa que sea para construir la paz, que sirva para acercarnos más a esa paz como la ideó Dios, es una preparación para los caminos de Dios junto a nosotros. El trabajo por el Parque por la Paz en la Villa Grimaldi es en cierto modo una respuesta al llamado de servirle a Dios, abriéndole caminos a su Hijo.

Sé que hay gente con dudas. Sé que hay gente con miedo. Sé que hay gente que derechamente se pregunta si la Iglesia debe tomar parte activa de esta iniciativa.

Si debe, hermanas y hermanos. Tenemos el compromiso ineludible de trabajar por la paz, de enseñar lo que es paz. De compartir con todos cuál es el verdadero sentido de la paz.

Porque : también al trabajar por la paz nos podemos equivocar. La paz es un término muy ambiguo. La paz puede ser algo muy egoísta. La paz incluso puede provocar falta de paz, cuando no la entendemos bien.

Pensemos en la Villa Grimaldi. Allí sucedieron cosas horrosas, todos los sabemos, cierto? Allí se desató una violencia brutal, se desencadenó el monstruo del odio y de la dominación, destruyendo seres humanos física o siquicamente, y no saciándose jamás de destruir más y más vidas. Aquellos que fueron creados a imagen y semejanza de Dios fueron destruidos y pisoteados.

En la Villa Grimaldi todos perdieron su dignidad humana. El torturado sin lugar a dudas la perdió. Y cuantos casos conocemos de sobrevivientes que luchan hasta hoy para reconstruir su identidad y su vida, su autovaloración, su autoestima, pues su dignidad les fue arrancada en forma denigrante.

El Parque por la Paz es también un signo en este sentido: de rescatar la dignidad del torturado. De rescatarla públicamente. Pero también sostengo que el torturador perdió su dignidad humana. Algunos de los torturadores por el hecho de estar sometidos a una jerarquía que sólo conoce la obediencia y que debieron por ello participar de cosas, de hechos, que por sí solos jamás habrían cometido. Hombres que participaron de hechos que los persiguen hasta el día de hoy.

Como aquellos soldados, cabos, que en la Faena se vieron obligados a hacer caminar descalzos a algunos pobladores sobre las brasas encendidas de una barricada. El mayor a cargo conminó a los cabos a realizar esta acción. Los amenazó.

Hoy me pregunto : cómo estarán esos cabos, chiquillos quizás que estaban haciendo el servicio? Es irreparable el daño en ellos? O son recuperables para una convivencia en paz?

Pero también aquel torturador sádico ha perdido su dignidad. Dándole curso a la bestia en sí. Negando su imagen y semejanza con Dios, rebajándose a instintos que nada tienen que ver con el hombre. También él perdió su dignidad. En manos de sí mismo.

Lo difícil de todo esto, hermanas y hermanos, es que supuestamente toda la sangre, las lágrimas que corrieron en la Villa fueron para mantener una paz. Así fue durante todo el tiempo el discurso oficialista : Se estaba empeñado en mantener la paz y el orden.

Se dan cuenta de lo ambiguo que puede resultar la palabra paz. Evidentemente que eso no podía ser la paz. No existe la paz para algunos no más. No existe una paz para mí, si no es a la vez una paz para todos. No existe una paz que necesite devorar vidas humanas. No existe la paz que se construye sobre cadáveres. No existe una paz que reaccione con violencia contra todo lo que pudiera cuestionarla.

Eso, hermanas y hermanos, aprendámoselo a Jesús. A aquel hombre que precisamente dedicó su vida entera a recoger a las víctimas de una paz mezquina y egoísta. A los ciegos y leprosos, a los pobres e indigentes, a la mujer adúltera y a la prostituta, al publicano, a los niños, a las mujeres. A todos ellos los recogió Jesús y junto a ellos les tocó las puertas a aquellos que estaban reunidos, disfrutando y saboreando su paz, que no era paz. Pues era una paz con víctimas! A ellos les tocó las puertas Jesús, para decirles : "Bueno y ellos? Cómo pueden celebrar y vivir su paz, cómo pueden hablar de paz, si estos hombres, mujeres y niños son víctimas de su discriminación, de su rechazo, y de su autosuficiencia?

Eso nos lo enseña Jesús y quiero que lo tengamos más que claro: Si la paz no es para todos, entonces no es paz. Y esa es precisamente una de las grandes y más nefastas tentaciones : construirse cada uno su propia paz. Esa paz, sin embargo, tarde o temprano se quiebra. No dura. Porque es falsa. Pensemos en eso cuando levantemos el Parque por la Paz: tiene que ser un Parque para todos!

No la construyamos sobre los fundamentos del odio, de la venganza o de la revancha. No resultaría! No la construyamos tampoco sobre los fundamentos de mezquinos intereses partidistas o ideológicos: fracasaría! Si la paz no es para todos, entonces no es paz.

Las bases de la paz deben ser otras. En primer lugar, la verdad. Esa verdad que según nos dice Cristo, nos hace libres. Libres para reencontrarnos con nosotros mismos, con nuestro prójimo y con Dios. Esa verdad que nos devuelve la dignidad de ser personas. De no ser marionetas, autómatas de alguna ideología, ni bestias desencadenadas.

Pero también la paz se construye sobre la base de la justicia. Donde hay verdad debe haber también justicia.

Finalmente también, la paz se construye sobre un respeto sagrado por la vida como un don de Dios. El don de la vida no nos pertenece. Es de Dios. Cuando tengamos claro esto, evitaremos caer una y otra vez en el mismo error : que una ideología o idea pueda valer más que una vida humana. Tal cosa no existe.

A partir de esta reflexión, queridos hermanos y hermanas, permítanme ahora compartir con ustedes mi visión personal, por cierto, pero orientada en una fundamentación cristiana, mi visión, dije, de este Parque por la Paz:

Sueño con un parque, que nos enseñe a través de foros, debates, conversaciones a trabajar verdaderamente por la paz.

Tengo la visión de un parque, donde todos puedan hablar donde nadie sea silenciado por la fuerza, como ocurrió en ese mismo lugar hace algunos años.

Sueño con un parque, donde tampoco nadie sea obligado a hablar, cosa que también ocurrió allí. Donde sencillamente se pueda ir para recuperarse de las heridas del pasado, de las heridas de la vida. Donde se pueda estar sentado en un banco, reflexionando, dormitando u observando la naturaleza. Donde sencillamente se pueda estar, sin ser detenido por sospecha por eso.

Sueño con un parque donde vayan jóvenes. Para que hablen de su mundo, para que sueñen en conjunto su mañana. Para que desarrollen ideas y metas "para que nunca más en Chile". Para que aprendan a exponer sus ideas, a escuchar ideas diferentes, para que aprendan a respetarse a si mismo y a los demás.

Pero también sueño con un parque, donde no todo sea hablar del mañana, donde no todo sea diseñar estrategias y metas de trabajo. Sueño con un parque donde vayan jóvenes parejas que sepan hablar también de otras cosas : que hablen del amor que sienten el uno por el otro. Que vayan allí a darse el primer beso. Que piensen en su futuro.

Y que lleguen allí muchos niños. Que lleguen para jugar. A la pelota, a elevar volantines, al papá y a la mamá, a la peguita. Que corran, griten, rían y salten por los jardines del parque como - si, lo voy a decir - como ignorando todo lo que hubo allí antes.

Y que ello no vaya a ser interpretado por nadie como una falta de respeto hacia el sufrimiento y el dolor de los torturados, sino como el renacer de la vida.

Por eso quiero que éste, nuestro Parque sea así : para que no se perpetúe en él la muerte, ni el dolor. Sino para que al fin cicatricen nuestras heridas y volvamos a creer a través de los brincos y saltos de los niños, a través de las promesas de amor de los enamorados, a través de las ideas de los jóvenes y de nuestra propia capacidad de diálogo para que con todo ello volvamos a creer en la vida y en el futuro. Para que volvamos a creer que la paz es posible. Amén.



3.1

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
GABINETE MINISTRO

ORD. N° 13531

ANT. Su OF. 1100/08 de  
20.01.93.

MAT. Parque por la Paz.

SANTIAGO, 29 ABR 1993


DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
A : SEÑOR ALCALDE DE PEÑALOEN

I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN	
CENTRAL DE DOCUMENTACION	
RCBUO.	<u>5 MAY 1993</u>
KARDEX	<u>1002/112</u>

1. Por su oficio señalado en el ANT., se refiere al tema "Construcción Parque por la Paz", en los terrenos de Villa Grimaldi y solicita antecedentes sobre la materia.
2. Consultada la Dirección del SERVIU Metropolitano, ha explicado que dicho Servicio ofreció adquirir el terreno y destinarlo a parque. La ejecución del mismo, según lo tratado con los propietarios es de alrededor de \$ 37.000.000, cifra considerada en el Item 52, SERVIU.
3. No obstante, resta resolver el juicio que lleva a cabo el Consejo de Defensa del Estado, en el cual existe prohibición de vender, mientras no se aclaren responsabilidades.

Saluda atentamente a Ud.,

ALBERTO TORRES MORALES  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



DISTRIBUCION

- Destinatario
- Sra. Directora SERVIU Metropolitano
- Archivo Gabinete

PARQUE POR LA PAZ EN VILLA GRIMALDI.

Viabilidad legal del Proyecto.

1) Decisión de destinar un area determinada al Parque.

El destino de un area de terreno a parque implica en primer término, su inclusión en el Plan Regulador Comunal.

Como el predio llamado Villa Grimaldi no está considerado como Parque en el Plan Regulador de la Comuna de Peñalolén; incluirlo con tal carácter implica una modificación de dicho Plan.

La decisión de esta medida corresponde al Alcalde de Peñalolén, con Acuerdo del Consejo de Desarrollo Comunal. Así lo dispone el Art.55 letra b) de la Ley 18.695 "Orgánica de Municipalidades"

Cabe hacer presente que se tramita actualmente ante el Tribunal Constitucional, la ley que modifica la estructura orgánica de los Municipios; una vez que aparezca publicada en el Diario Oficial, hay que constatar si, en esta materia, contiene modificaciones.

2) Iniciación de las obras de construcción de Parque.

Incorporada al Plan Regulador Comunal, la decisión de transformar un sector de la Comuna en Parque, la Municipalidad puede iniciar las obras respectivas cuando disponga del financiamiento necesario.

El financiamiento implica, naturalmente, el valor de expropiación del predio que se transformará en Parque, si dicho predio es de propiedad privada.

El predio se expropia y paga, de acuerdo con las normas generales de expropiación, establecidas en el Art.19 #24 inc. 3º de la Constitución Política. La sola inclusión de un terreno de propiedad privada en el Plan Regulador, implica la causal de utilidad pública que la Constitución exige para expropiar.

En todo caso el expropiado tiene derecho a reclamar sobre el monto de la indemnización fijada, de acuerdo con las normas contenidas en el Título V del Libro IV del Código de Procedimiento Civil. Finalmente, para que la Municipalidad tome posesión del inmueble expropiado debe pagar previamente la indemnización acordada, o fijada por el Tribunal respectivo.

Naturalmente, la expropiación es innecesaria cuando el terreno destinado a Parque es de propiedad fiscal o ha pasado a serlo por venta, transacción, u otro modo de adquirir.

El juicio que actualmente afecta a los propietarios de Villa Grimaldi no tiene precisamente, que ver con el dominio de la propiedad; sin embargo ese proceso podría conducir a la declaración de nulidad del acto jurídico por el cual dicho predio fué vendido. Pero en todo caso, esa es sólo una eventualidad, que no aparece garantizada por la naturaleza del juicio y que no permite estimar en que plazo podría el predio llamado Villa Grimaldi volver al dominio del Estado chileno.



**COMPROMISO**  
**PARQUE POR LA PAZ EN**  
**"VILLA GRIMALDI"**

**Considerando:**

- 1.- Que la gran mayoría de los chilenos anhela recuperar un estado de leal convivencia nacional, como única vía eficaz de alcanzar la reconciliación entre todos los chilenos;
- 2.- Que como lo acredita el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, aún hay miles de familias que sufren la angustia de ignorar el destino de sus deudos, que fueron detenidos y desaparecieron hasta hoy;
- 3.- Que uno de los recintos más relevantes en cuanto a la práctica masiva de detenciones ilegales, torturas y como último destino conocido antes del desaparecimiento, es la denominada "Villa Grimaldi", ubicada en nuestra comuna, Avenida José Arrieta Nº 8200;
- 4.- Que como lo recomienda el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, resulta imprescindible para hacer viable un sano futuro de nuestra nación, que existan símbolos públicos que reparen moralmente a las víctimas y que convoquen a la reflexión social, en torno a las más importantes valores de convivencia, como es el valor de la vida;
- 5.- Que, la ley Nº 19.123 sobre Reparaciones, publicada el 8 de Febrero, de 1992, ha ratificado legalmente la validez de tales constataciones y recomendaciones de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación;
- 6.- Que la Villa Grimaldi es el recinto que realmente, constituiría un símbolo de reparación moral y emotiva a la memoria de quienes perdieron su vida o desaparecieron para siempre. Por eso, es en ese lugar y no en áreas o sectores desvinculados del sufrimiento de las víctimas, donde debe levantarse un Parque por la Paz.

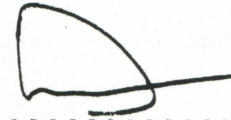
Por todo lo anterior y para hacer realidad la legítima aspiración de los habitantes de la comuna de Peñalolén; los candidatos a concejales de la comuna en las elecciones municipales del 28 de junio próximo, asumimos el siguiente compromiso público:

Que una vez elegidos, coordinaremos nuestra decidida voluntad y realizaremos los mejores esfuerzos para obtener la incorporación de la Villa Grimaldi al Plano Regulador Comunal, como zona de Área verde; y para destinarla definitivamente a levantar en ella un Parque por la Paz.

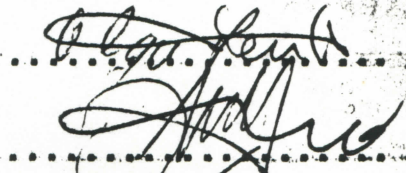
Al hacerlo así, desean dejar testimonio, más allá de posiciones partidistas y personales que sobre otros temas pudieran sustentar en forma independiente, su decidido y común propósito de contribuir a la difusión de los postulados que enfatizan la valoración de la vida, de la solidaridad humana y social, de la prevención de violaciones a los derechos humanos y de la reconciliación entre los chilenos.

FIRMAN ESTE COMPROMISO

CRISTIAN PRADO M.



OLGA LEIVA R.



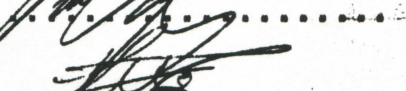
WASHINGTON L. OLIVARES



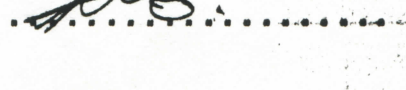
REGINALDO SOTO C.



MARCELO FIERRO Y.



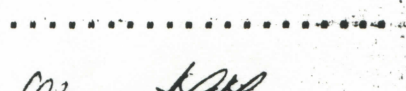
LUIS ESCARATE T.



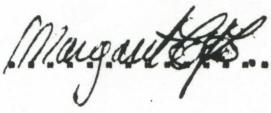
EDITH MACHUCA C.



LUIS BIANCHI M.



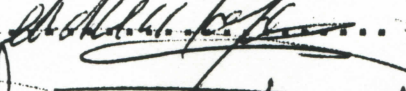
MARGARITA COFRE



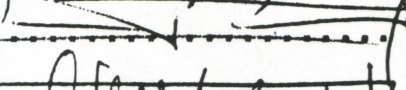
CARLOS ECHEVERRIA M.



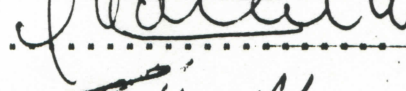
ANDREA LOPEZ Z.



JORGE PEREZ A.



JORGE SALINERO B.



LEONARDO GUERRA M.



LUIS BARRERA P.



CECILIA DELGADO D.





# **BASES DEL CONCURSO NACIONAL DE AFICHES PARQUE POR LA PAZ DE VILLA GRIMALDI**

La Corporación Cultural de Ñuñoa en conjunto con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Distrito 24 -Peñalolén, LaReina- y la Corporación Cultural de la Reina, convocan a los artistas profesionales y aficionados a participar en este certamen nacional.

El propósito de este evento es motivar y difundir la creación del Parque Por La Paz de Villa Grimaldi, como una contribución a la gestación de una cultura por la vida.

## **DE LAS OBRAS**

---

Podrán participar artistas consagrados y aficionados. Las obras deberá ser inéditas, técnica libre, a todo color y de un formato de medio mercurio.

El texto debe ser alusivo a los objetivos planteados.

Se recibirán hasta dos obras por participante. Estas deberán traer en su parte posterior : Nombre, Dirección y Fono.

## **DEL JURADO**

---

Estará compuesto por el diputado Andrés Aylwin, los pintores Roser Bru, José Balmes, Rodrigo Piracés, Guillermo Nuñez, los escultores Mario Irrázaval y Sergio Castillo Amunátegui y el Director de la Corporación Cultural de La Reina Juan Víctor Muñoz.

## **DE LOS PREMIOS**

---

**1er Premio** Un pasaje a Cuba ida y vuelta.

**2do Premio** Un pasaje a Buenos Aires ida y vuelta.

### **Premios de Estímulo**

Una Enciclopedia del Arte y Becas de Estudio en Talleres de la Corporación Cultural de Ñuñoa y de La Reina.

## **RECEPCION DE LAS OBRAS**

---

Estas deberán presentarse hasta el 30 de Noviembre en la Corporación Cultural de Ñuñoa, Irrázaval 4280 y en la Corporación Cultural de La Reina, Sta Rita 1153 en horario de 10 a 14 hrs.

La ceremonia de premiación se celebrará el 6 de Diciembre en un acto a realizarse en Villa Grimaldi, Arrieta 8200, a las 20 hrs.

Las obras seleccionadas serán expuestas durante la primera quincena de Enero, en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, Irrázaval 4055.

Compromiso Parque por la Paz

EDUARDO BEHNCKE C.

CARLOS FRIAS L.

SERGIO GUERRA S.

ISABEL AGUILERA O.

RAUL ZULETA B.

MONICA ILLANES K.

NIBALDO MORA O.

JUAN LOPEZ Q.

CARLOS ALARCON C.

EMILIO GAETE B.

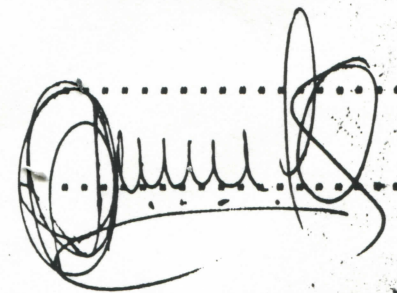
ALEX GONZALEZ S.

LUIS LUQUE F.

RAUL LEIVA V.

YOSSEF ROJAS B.

3  
Eduardo Behncke C.



Peñalolén, 25 de abril de 1992.-

**ASAMBLEA PERMANENTE  
POR LOS DERECHOS HUMANOS  
DISTRITO 24 — PEÑALOLEN — LA REINA  
CHILE**

Stgo., 10 de diciembre 1991

CARTA ABIERTA A DON PATRICIO AYUWÍN AZOCAR, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE.

1. La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos del Distrito 24 (Peñalolén-La Reina), al cumplirse un aniversario más de la fundación de la Carta Universal de los Derechos Humanos, a su excelencia respetuosamente expone:

1. Nosotros, como representantes de organizaciones sociales y vecinos, hemos proyectado una campaña territorial y nacional para que se construya un Parque por la Paz en Villa Grimaldi.

2. Basándonos en sus palabras cuando se promulgó el Informe Rettig, cuando planteaba que el problema de la reparación y de la justicia no eran sólo problemas del Estado, sino responsabilidad de todo el pueblo chileno, decidimos cooperar en la campaña ética de la reparación a las víctimas del gobierno anterior.

3. Hacemos nuestras las conclusiones del Informe Rettig, y particularmente las propuestas de reparación, en las que se plantean:  
"Medidas y recursos necesarios para dar lugar a proyectos culturales y simbólicos destinados a reivindicar la memoria de las víctimas en forma individual y colectiva, estableciendo nuevas bases para la convivencia social y una cultura más cuidadosa y respetuosa de los derechos humanos para lo cual se sugiere  
"Construir un parque público en memoria de las víctimas; y "organizar campañas, actos culturales y otros, de modo de ir creando un clima de reconciliación nacional" ( Síntesis del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, pág. 106 )

4. Creemos que los principios morales en que se sustentó el Informe Rettig deben tener una realidad concreta. Villa Grimaldi, ex Cuartel Terranova, fue uno de los sitios de tortura y exterminio de la dictadura. Se calcula que por allí pasaron 5000 prisioneros políticos y 142 de ellos fueron vistos por última vez en este recinto.

5. Por lo antes expuesto, solicitamos a Usted, en nombre de los vecinos de Peñalolén y La Reina, la expropiación de Villa Grimaldi para que se convierta en un Parque por la Paz, símbolo concreto de la Verdad, la justicia y la Unidad de todos los chilenos.

Nuestra propuesta tiene antecedentes históricos: en Europa, después de la Segunda Guerra Mundial, dentro de las medidas adoptadas para la reconstrucción de los países, fue una tarea asumida por los gobiernos la edificación de monumentos en donde ocurrieron graves violaciones a los Derechos Humanos - o crímenes de lesa humanidad -.

Con esta importante premisa creemos que es válida nuestra campaña para que también en nuestro país haya un monumento perenne en un lugar-símbolo, para la difusión y educación de los valores en que se sustentará una cultura por los Derechos Humanos.

LISTADO DE DETENIDOS DESAPARECIDOS QUE FUERON VISTOS EN VILLA GRIMALDI SEGUN DATOS DE LA AGRUPACION DE TESTIGOS SOBREVIVIENTES, AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y RATIFICADOS POR EL INFORME RETTIG.

1.-	Bueno Cifuentes, Carmen	(29.11.74)		
2.-	Calderón Tapia, Mario	(25.09.74)	XXX	
3.-	Palominos Rojas, Luis	(07.12.74)	XXX	
4.-	Castro Salvadores, Cecilia Gabriela	(17.11.74)		XXX
5.-	Cid Urrutia, Washington	(08.12.74)	XXX	
6.-	Drouilly Yuryck, Jackeline Paulette			
7.-	Eltit Contreras, María Teresa	(12.12.74)		XXX
8.-	Flores Araya, José Orlando	(23.08.74)	XXX	
9.-	Joui Petersen, María Isabel	(20.12.74)	XXX	
10.-	Müller Silva, Jorge Hernán	(22.11.74)		
11.-	Rosas Contador, Javier Alejandro	(20.12.74)	XXX	
12.-	Salinas Eytel, Marcelo Eduardo	(30.10.74)		
13.-	Sepúlveda Guajardo, Renato Alejandro	(12.12.74)		XXX
14.-	Terán de la Jara, Carlos Alberto	(12.12.74)		XXX
15.-	Acuña Reyes, René Roberto	(14.02.75)	XXX	
16.-	Arón Svigilsky, Diana Frida	(18.11.74)		
17.-	Bustillos Cereceda, María Teresa	(09.12.74)	XXX	
18.-	Chanfreau Dyarce, Alfonso René	(31.07.74)	XXX	
19.-	Flores Rojas, José Segundo	(23.08.74)		
20.-	Gallardo Agüero, Nestor Alfonso	(28.09.74)		
21.-	Pizarro Meniconi, Isidro	(19.11.74)		
22.-	Radrigán Plaza, Anselmo Osvaldo	(12.12.74)	XXX	
23.-	Ramírez Gallegos, María Julieta	(30.11.74)	XXX	
24.-	Riffo Ramos, Sergio Alejandro	(29.11.74)	XXX	
25.-	Robotham Bravo, Jaime Eugenio	(31.12.74)	XXX	
26.-	Salinas Argomedo, Ariel Martín	(25.09.74)	XXX	
27.-	Siva Camus, Fernando Guillermo	(27.11.74)	XXX	
28.-	Rodríguez Araya, Juan Carlos	(17.11.74)	XXX	
29.-	Silva Peralta, Claudio Guillermo	(26.11.74)	XXX	
30.-	Thauby Pacheco, Claudio Francisco	(31.12.74)	XXX	
31.-	Ascencio Subiabre, José Ramón	(29.12.75)	XXX	
32.-	Avalos Davidson, Alejandro Juan	(20.12.75)	XXX	
33.-	Bruce Catalán, Alan Roberto	(13.02.75)	XXX	
34.-	Carabantes Olivares, Horacio Neftalí	(21.01.75)	XXX	
35.-	Carrasco Matus, Carlos Alberto	(14.03.75)	XXX	
36.-	Cerda Aparicio, Humberto Patricio	(10.02.75)	XXX	
37.-	Contreras Hernández, Claudio Enrique	(07.01.75)	XXX	
38.-	Cortez Joo, Manuel	(14.02.75)	XXX	
39.-	Ferrú López, Santiago Abraham	(11.12.75)	XXX	
40.-	Flores Pérez, Julio Fidel	(10.01.75)	XXX	
41.-	Fuentes Alarcón, Jorge Isaac	(17.05.75)	XXX	
42.-	García Vega, Alfredo Gabriel	(18.01.75)	XXX	
43.-	González de Asís, Guillermo	(12.09.75)	XXX	
44.-	Gutiérrez Martínez, María Isabel	(24.01.75)	XXX	



45.- Ibarra Cordova, Fabián Enrique (17.01.75) XXX  
 46.- Lagos Marín, Sergio Humberto (07.02.75) XXX  
 47.- Lorca Tobar, Carlos Enrique (25.06.75) XXX  
 48.- Martínez Meza, Agustín Alamiro (01.01.75) XXX  
 49.- Molina Mogollones, Juan Enrique (29.01.75) XXX  
 50.- Montti Cordero, Eugenio Iván (13.02.75) XXX  
 51.- Muñoz Rodríguez, Luis Gregorio (20.01.75) XXX  
 52.- Perelman Ide, Juan Carlos (20.02.75) XXX  
 53.- Rioseco Espinoza, Carlos Ramón (18.01.75) XXX  
 54.- Ríos Pacheco, Sonia del Tránsito (17.01.75) XXX  
 55.- Ríos Soto, Herbit Guillermo (03.01.75) XXX  
 56.- Rojas Castañeda, Alfredo (04.03.75)  
 57.- Sandoval Rodríguez, Miguel Angel (07.01.75) XXX  
 58.- Ugas Morales, Rodrigo Eduardo (07.01.75) XXX  
 59.- Urbina Chamorro, Gilberto Patricio (06.01.75) XXX  
 60.- Vásquez Saenz, Jaime Enrique (13.02.75) XXX  
 61.- Vilches Figuero, Abel Alfredo (25.01.75) XXX  
 62.- Villar Quijón, Elías Ricardo (27.01.75) XXX  
 63.- Díaz Darricarrere, Carmen Margarita (13.02.75) XXX  
 64.- Quezada Solís, Mario Luis (12.12.75) XXX  
 65.- Calderón Ovalle, José (17.02.75) XXX  
 66.- Lagos Salinas, Ricardo Ernesto (24.06.75) XXX  
 67.- León Galvez, José Patricio (16.01.75) XXX  
 68.- Mancilla Ramírez, Adolfo Ariel (06.03.75) XXX  
 69.- Pena Herreros, Michelle (20.06.75) XXX  
 70.- Ponce Vicencio, Exequiel (24.06.75) XXX  
 71.- Ramírez Calderón, Gustavo Guillermo (06.09.75) XXX  
 72.- Ríos Videla, Hugo Daniel (14.02.75) XXX  
 73.- Rodríguez Díaz, Mireya Herminia (25.06.75) XXX  
 74.- Atencio Cortéz, Vicente (11.08.76) XXX  
 75.- Boettiger Vera, Octavio Julio (17.01.76) XXX  
 76.- Canteros Prado, Eduardo (23.07.76) XXX  
 77.- Cerda Cuevas, César Domingo (19.05.76) XXX  
 78.- Díaz López, Víctor Manuel (12.05.76) XXX  
 79.- Elizondo Ormachea, Antonio (26.05.76) XXX  
 80.- Galindo Ramírez, María (22.07.76) XXX  
 81.- Corvalán Valencia, José (09.08.76) XXX  
 82.- Godoy Lagarrigue, Carlos Enrique (04.08.76) XXX  
 83.- Hinojosa Araos, José Santos (26.06.76) XXX

84.- Juica Vega, Mario Jesus (09.08.76)	XXX	
85.- Martínez Quijón, Guillermo (21.07.76)	XXX	
86.- Maureira Vasquez, Mario Osvaldo (08.08.76)	XXX	
87.- Medina Hernández, Rodrigo Alejandro (07.05.76)		XXX
88.- Morales Mazuela, Victor Hugo (09.08.76)	XXX	
89.- Muñoz Velasquez, Luis Gonzalo (03.04.76)	XXX	
90.- Nazal Quiroz, Miguel (11.08.76)	XXX	
91.- Rekas Urra, Elizabeth Mercedes (26.05.76)	XXX	
92.- Retamal Sepulveda, Julia del Rosario (13.08.76)		XXX
93.- Vargas Leiva, Manuel de la Cruz (07.08.76)	XXX	
94.- Vega Vega, Julio Roberto (16.08.76)	XXX	
95.- Villarroel Zarate, Juan Aurelio (13.08.76)	XXX	
96.- Vizacarra Cofré, Carlos Mario (11.08.76)	XXX	

NOTA:

Las personas que aparecen con XXX, son señaladas por el Informe Rettig como vistas por última vez en Villa Grimaldi, o por lo menos, son mencionadas como el único lugar donde el detenido fue visto.

Las restantes fueron vistas en Villa Grimaldi, incluyendo según el Informe Rettig, otros lugares de detención donde fueron vistas.

SANTIAGO, 14 de Enero de 1992.

Señores  
Asamblea Permanente  
Por los Derechos Humanos  
Llanura Nº 6745  
Población Lo Hermida  
PEÑALOLEN

Estimados Señores :

Por encargo del señor Presidente de la República, procedo con mucho agrado a dar respuesta a la carta abierta que ustedes le enviaron con fecha 10 de Diciembre de 1991.

Como ustedes saben, el Gobierno ha asumido una variada gama de actividades tendientes a esclarecer la verdad, promover la justicia en la medida de las posibilidades y reparar los daños causados, todo ello relacionado con la violación a los Derechos Humanos ocurridos durante el anterior Gobierno.

Me ha correspondido en conjunto con la agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, el estudio para levantar un gran monumento o una construcción simbólica, que dignificara a las víctimas de dichas violaciones a los Derechos Humanos.

Hemos concluido en que el "Memorial de los Detenidos Desaparecidos y ejecutados" es la construcción simbólica hacia la cual volcaremos nuestros esfuerzos. Allí descansarán los cuerpos de los caídos, y estarán dispuestos los lugares para recibir a quienes aún no aparecen. La envergadura de esta obra, nos impide realizar un segundo esfuerzo.